

AVISO

En fecha 27 de marzo de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas de **BAY HOTELS & LEISURE SOCIMI, S.A.** acordó, entre otros, solicitar la exclusión del Mercado Alternativo Bursátil de la totalidad de las acciones ordinarias representativas del capital social de la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 24.1.a) del Reglamento del Mercado y del apartado 1.2 de la norma Sexta de la Circular 9/2017, de 21 de diciembre, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el MAB de acciones emitidas por Empresas en Expansión y SOCIMI.

A la visto de lo anterior, de acuerdo con las facultades previstas en los artículos 6 y 24 del Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y en el apartado sexto de la mencionada circular, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., ha acordado la exclusión de negociación en dicho Mercado, con efectos a partir del día 26 de abril de 2018, inclusive, de las 93.384.900 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de Bay Hotels & Leisure SOCIMI, S.A., código ISIN ES0105267001.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de abril de 2018

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez